

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 0134/2019  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 18 de diciembre de 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 50-15-2019** para la “**ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**”, con cargo a **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2019**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **12 de septiembre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0886/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **18 de septiembre del 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “*Aclaraciones*”; así mismo, el **24 de septiembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”, presentando propuesta, **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

**SEGUNDO.** – Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **26 de septiembre de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0928/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **01 de octubre de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “*Aclaraciones*”; así mismo, el **03 de octubre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”, presentando propuesta, **INVEDUC S.A. DE C.V.** por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

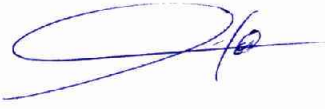
Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

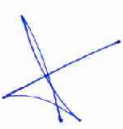
ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

| Proveedor: |          |                  | SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.    |                                                                  |                 |            |
|------------|----------|------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| Progresivo | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo                       | Descripción                                                      | Precio Unitario | Importe    |
| 1          | 5.00     | PIEZA            | TIJERAS QUIRURGICAS            | TIJERAS DE CIRUGIA RECTAS DE ACERO INOXIDABLE CON HOJA DE 15 CM  | \$318.00        | \$1,590.00 |
| 2          | 5.00     | PIEZA            | TIJERAS QUIRURGICAS            | TIJERAS DE CIRUGIA RECTAS DE ACERO INOXIDABLE CON HOJA DE 12 CM  | \$220.68        | \$1,103.40 |
| 3          | 5.00     | PIEZA            | TIJERAS QUIRURGICAS            | TIJERAS DE CIRUGIA CURVAS DE ACERO INOXIDABLE CON HOJA DE 14 CM  | \$113.00        | \$565.00   |
| 4          | 17.00    | PIEZA            | EQUIPO DE DISECCION QUIRURGICA | ESTUCHE DE DISECCION 16 PIEZAS 17 ESTUCHES DE 16 PIEZAS CADA UNO | \$530.17        | \$9,012.89 |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa AD 0134/2019 Sin Concurrencia del Comité.





ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 0134/2019  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

|   |     |       |                      |                                                    |          |             |
|---|-----|-------|----------------------|----------------------------------------------------|----------|-------------|
| 5 | 100 | PIEZA | LENTES DE PROTECCION | LENTES PARA SEGURIDAD VIRTUAL BASICO MICA CLARA 3M | \$38.80  | \$3,880.00  |
|   |     |       |                      |                                                    | Subtotal | \$16,151.29 |
|   |     |       |                      |                                                    | I.V.A.   | \$2,584.20  |
|   |     |       |                      |                                                    | Total    | \$18,735.49 |

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$18,735.49 (dieciocho mil setecientos treinta y cinco pesos 49/100 M.N.), referentes a los progresivos 01 al 05; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

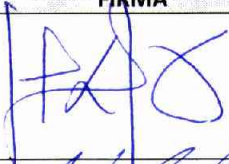
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

III.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

IV.- Se señala el 23 de diciembre del año 2019 a partir de las 15:00 horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de 02 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

| NOMBRE                                | CARGO                               | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Luis Arturo López Sahagún        | Director General de Abastecimientos |  |
| Lic. Verónica Dolores Carranza García | Directora de Adquisiciones          |  |
| C. Miguel Alberto Caballero Kiamy     | Comprador                           |  |

POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

| NOMBRE                      | CARGO                                  | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Dra. Carmen Hernández Rosas | Jefe De Departamento De Medicina Legal |  |

-----FIN DE ACTA-----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa AD 0134/2019 Sin Concurrencia del Comité.